CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: TUC8/1-D00101-32 **Nº de plaza.** 6

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Actividades a realizar: Tecnología Farmacéutica II

Departamento: Farmacia y Ciencias de los Alimentos

Dedicación: Completa **Perfil Lingüístico:** Bilingüe

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 20 de junio 2019

Convocada Fecha BOE: 9 de julio de 2019; **Fecha BOPV:** 16 de julio de 2019

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/Dª José Luis Pedraz Muñoz
SECRETARIO: D/Dª María Ángeles Solinís Aspiazu
VOCAL PRIMERO: D/Dª Antonio Rabasco Álvarez
VOCAL SEGUNDO: D/Dª Araceli Delgado Hernández
VOCAL TERCERO:D/Dª César Viseras Iborra

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Saenz del Burgo Martínez	**Laura**	**72725033E**

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Saenz del Burgo Martínez Laura	67	30	97	—
2º					
3º					
4º					

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.
La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.
La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Vitoria-Gasteiz, **a** 18 **de** noviembre **de 20**19

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: José Luis Pedraz Muñoz

EL/LA SECRETARIO/A

Fdº. María Ángeles Solinís Aspiazu

VOCAL PRIMERO

Fdº. Antonio Rabasco Álvarez

VOCAL SEGUNDO

Fdº. Araceli Delgado Hernández

VOCAL TERCERO

Fdº. César Viseras Iborra

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento